# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS SME EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 30 de junio de 2022, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este CTBG valora muy positivamente la disposición de ACUAMED a aplicar las recomendaciones que han quedado pendientes tras la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la entidad. Sin duda, la introducción de estas mejoras permitirá un incremento notable del Índice de Cumplimiento de ACUAMED.

Madrid, julio de 2022